

LA TEORÍA POLÍTICA DEL PARTIDO UNIONISTA

La filosofía política impulsa una reflexión acerca de cuál modelo de vida en sociedad es el mejor. Desde nuestro punto de vista, ese modelo es aquel que promueva órdenes societarios que generen condiciones holísticas para que la persona se realice plenamente.

Para entrar en el ámbito normativo cuyas prescripciones propicien dichas condiciones es necesario primero tener una teoría que intente explicar la vida en sociedad, permita desarrollar un método y una epistemología identificable, e incorpore el instrumental lógico necesario. Establecido el sistema es posible desarrollar especialidades desde esa teoría, en particular la teoría política del Partido Unionista. Presentamos a continuación las dos partes de nuestra propuesta intelectual. La primera parte es el fundamento axiomático que permite explicitar la teoría política de nuestro partido en la segunda parte. En la tercera parte, a modo de anecdótico, ofrecemos la interpretación de algunos hechos del ejercicio de la autoridad política que a la luz de nuestra teoría política resultan más comprensibles (este anecdótico está en desarrollo).

Parte I: las tesis de la teoría de los órdenes societarios

La teoría de los órdenes societarios que proponemos consiste en la interacción de ocho tesis que serán enunciadas y luego desarrolladas paulatinamente. Son las siguientes:

1. La persona humana es el centro de todo orden societario porque de ella emana la empatía. Sólo ella –gracias a su don de conciencia- dilucida los valores y -como ser racional- les asigna relativa importancia entre sí. A partir de esta jerarquización de valores, la persona ordena su vida y su relación con los demás. Llamamos a esta tesis centro del orden societario.
2. Si representamos los órdenes societarios como círculos concéntricos, el alejamiento del centro (la persona) representa el incremento en la cantidad de personas que se ven afectadas por las reflexiones, decisiones y actuaciones de una persona en ese orden societario, así como la profundidad de las transformaciones generadas por esas decisiones. Llamamos a esta tesis amplitud del orden societario.
3. Los límites de los órdenes societarios vienen dados por el sistema de valores y normas, y el sistema de principios de operación y procedimientos. Dado el grado de abstracción de los valores y las normas, permanecen constantes los primeros y casi invariables las segundas en todos los órdenes societarios, porque son manifestaciones de la conciencia personal. Llamaremos virtud a la encarnación de los valores. En el momento de moverse entre un orden y otro, lo que cambia -o lo único que debería cambiar- es el conjunto de principios de operación y procedimientos, porque estos son propios de cada institución dentro del orden. Es decir, los mismos valores y sus respectivas normas se manifiestan de diversas formas en los distintos círculos, debido a las exigencias particulares de cada uno. Esta tesis se denomina perspectiva del valor.
4. Consideramos que a mayor amplitud del orden societario, mayor debe ser la profundidad o capacidad de abstracción que brinden los conocimientos con los cuales se aborda esa realidad. Esta tesis puede llamarse perspectiva del conocimiento.
5. En la persona están los valores, normas, conocimientos y destrezas. Con todo esto como propio, ella actúa con unos determinados instrumentos en instituciones. La persona es sujeto de moralidad, los instrumentos son éticamente neutros y las instituciones son generaciones de principios de operación y procedimientos. Esta es la tesis de la actuación dentro de las instituciones.
6. La persona humana actúa con tres clases de motivación: la extrínseca, intrínseca y la trascendente. La motivación trascendente es la última en la acción y la primera en la intención. Esta es la tesis de la motivación al actuar en el orden.
7. La persona humana es propietaria. Entendemos propiedad como el ius sobre sí misma, y de lo que ella emana. La propiedad es, pues, condición inicial necesaria para participar de algún orden societario. Sin embargo no es suficiente: por eso hablaremos de propiedad responsable en este escrito. La responsabilidad es sustantiva del ius, de lo contrario caeríamos en un materialismo rampante. Esta es la tesis de la propiedad responsable.
8. La persona humana se perfecciona con la virtud. La virtud la entendemos como hábito operativo, espontáneo o inducido, de hacer lo correcto según una recta conciencia. La virtud asume la capacitación (la habilidad del dominio técnico o artístico) y la incorpora al contenido de la empatía. La persona se hace al actuar, por eso la virtud es la manifestación visible de la belleza del sujeto. Esta tesis la llamamos la virtud en el orden.

Procedemos, a continuación, a explicar cada uno de estas tesis.

1. PRIMACÍA DE LA PERSONA

La persona es el centro de todo orden societario porque de ella emana la empatía. Llamamos a esta tesis centro del orden societario.

Un orden societario surge de la interacción entre personas. A partir de esa interacción, las circunstancias, la voluntad y los preceptos culturales aplicables, se desarrolla una relación de variable calidad y duración. Al origen de la relación (la persona) lo llamaremos a quo; al término de la relación (el otro) lo llamaremos ad quem. El a quo y el ad quem entran en relación en el instante que el a quo genera empatía: una certeza atemporal resultado del eficaz conocimiento volitivo del otro como yo. El contenido de la empatía son todos los órdenes societarios de quien el ad quem es el centro. Es decir, la empatía se manifiesta en una comunicación eficaz de órdenes societarios a través de los centros, la persona, de cada sistema.

El fundamento relacional empático (a quo - ad quem) permite incorporar constructos racionales en los órdenes societarios, y otros constructos de orden teórico evolucionables.

En los órdenes societarios, por oposición a los moleculares, a los astronómicos y demás órdenes existentes, el núcleo de esas interacciones es un sujeto al que identificamos como persona, esto es, un sujeto con dos capacidades esenciales: inteligencia y voluntad. En consecuencia, no es posible hablar de un agregado cuando se trata de sujetos con inteligencia y voluntad individual, ya que estos son incomprensibles como un todo que actúa en un sentido único y uniforme. Por el contrario, las interacciones posibles entre personas inteligentes y libres producen un orden no planeado ni previsible en su origen y que sólo posteriormente a su surgimiento puede ser objeto de reflexión y explicitación. De modo que la persona humana es la única entidad a considerar tanto como fundamento como en cuanto a finalidad de toda actividad en el mundo.

Dado que las relaciones entre personas son las que dan origen a los órdenes societarios y dado que sin los órdenes societarios no es posible la cooperación social, resulta que la capacidad de un orden para propiciar el desarrollo integral de la persona depende de su congruencia con el orden anterior que está, por definición, más cerca de la persona y por tanto refleja más fielmente sus valores. Dicho de otra manera, para que subsista un círculo societario –en adelante orden o ámbito societario- lo que debe hacerse es todo aquello que sostenga o, mejor aún, que fortalezca las relaciones entre personas en ámbitos interiores. Y ya que la relación básica entre personas está determinada por los valores, lo que debe promoverse es un sistema capaz de permitir el desplazamiento de la persona a través de los ámbitos societarios sin alterar o comprometer sus valores.

La primacía de la persona también constituye una metodología legal. El fundamento del derecho es la obligación del a quo. De esta manera hablamos de exigir cumplir nuestros deberes que, por su parte, el ad quem los recibe como derechos, pasivos o activos. El ius aquí surge de la intención del a quo de siempre afectar el entorno. Como veremos, esta actitud es parte de la sexta tesis: la motivación al actuar en el orden.

2. AMPLITUD DEL ORDEN SOCIETARIO

Si representamos los órdenes societarios como circunferencias concéntricas, el alejamiento del centro que es la persona representa el incremento en la cantidad de personas que se ven afectadas por las reflexiones, decisiones y actuaciones de una persona en ese orden societario, así como la profundidad de las transformaciones generadas por esas decisiones. Llamamos a esta tesis amplitud del orden societario.

En la medida que se multiplica el ad quem los órdenes societarios se expanden en amplitud e intensidad. En amplitud porque el ad quem es cada vez más numeroso, y más intenso porque los efectos globales del a quo se amplifican, aunque en cada sujeto ad quem puedan disminuir.

Podemos hablar, entonces, de una faceta cuantitativa de la amplitud y de otra cualitativa. La faceta cuantitativa se refiere simplemente al número de personas que se ven afectadas por las acciones del centro del orden societario. La faceta cualitativa está dada por el tipo de reacciones de los ad quem por las decisiones del a quo. Esas reacciones son las que generan modificaciones espontáneas en el orden societario de modo que el efecto de la decisión ya no se restringe al que decide o al involucrado directo, sino que comienza a extenderse hasta tocar la manera misma de ordenarse societariamente, como un ciclo, puesto que a partir de sus efectos se irán promoviendo cambios en los principios de operación y procedimientos.

Resulta claro que el orden político, por ejemplo, aunque su condición de posibilidad es simple, provoca efectos en todos los órdenes y en todos los ad quem. Puede tolerarse una familia desordenada. No puede tolerarse un gobierno, como manifestación práctica de la autoridad política, en desgobierno.

3. PERSPECTIVA DEL VALOR

Los límites de los órdenes societarios vienen dados por el sistema de valores y normas y el sistema de principios de operación y procedimientos. Dado el grado de abstracción de los valores y las normas, permanecen constantes los primeros y casi invariables las segundas en todos los órdenes societarios, porque son manifestaciones de la persona. A la hora de moverse entre un orden y otro, lo que cambia -o lo único que debería cambiar- es el conjunto de principios de operación y procedimientos que porque estos son propios de cada institución dentro del orden. Esta tesis se denomina perspectiva del valor.

Las actividades rutinarias de la persona tienen un procedimiento específico a seguir. Un procedimiento como tal, cualquiera que sea, debe responder a unos principios de operación o reglas del juego si se busca realizarlo con eficacia. Estos principios de operación responden a una norma elegida por el orden societario dentro del cual se ejecuta la acción. Y siguiendo este proceso de abstracción encontraremos que, tanto los procedimientos, como las reglas del juego y la norma quedan enmarcados dentro de un valor que los informa a todos.

Cada uno de estos niveles en la pirámide invertida del valor tiene particularidades que debemos mencionar:

Los procedimientos, como una receta de cocina, ofrecen una perspectiva específica y limitada porque responden únicamente a la secuencia de pasos necesarios para completar la acción. Si no hay más perspectiva en este nivel podría desconocerse la finalidad o sentido del procedimiento. La agregación de procedimientos no hace, por tanto, más perfecta una organización. La ética del procedimiento sólo puede ser una: cumplir con lo que está mandado. Los procedimientos exigen una mente planificadora central. En la firma, como se verá, las motivaciones de los participantes logran, a partir de los procedimientos, un género de orden societario interno.

Con los principios de operación o reglas del juego se puede tener cierta visión de futuro porque podemos evaluar la eficacia de los procedimientos a la luz de estos criterios generales de comportamiento; pero la capacidad de planeamiento sigue siendo limitada. La ética de la regla del juego sólo puede ser una: no cambie las reglas hasta que termine el juego; si quiere jugar con nosotros: cumpla las reglas. Las reglas del juego no exigen un planificador central, basta un acuerdo voluntario de los jugadores.

Si se cuenta con normas claras, es posible entender cómo los principios de operación se adecuan a preceptos sobre el recto comportamiento en la sociedad generalmente aceptados en el caso de instituciones, o prescritos para su interiorización voluntaria en el caso de contemplar la realidad social desde la teología. Así ya es posible realizar la planeación con un claro horizonte ético y, al mismo tiempo, ejercer un control teleológico. La ética de la norma sólo puede ser una: cumple con el deber. Las normas no pueden ser planificadas centralmente, ni acordadas por consenso: su origen está dado aquí y ahora al conocerlas .

Los valores subyacen a las normas como las tendencias operativas que la persona posee de manera estable, aunque no sea capaz de explicitarlos. Con este nivel de abstracción es posible tener una perspectiva mayor en el tiempo. Se puede esperar estabilidad y constancia en el orden societario porque parten de la persona misma en cuanto manifiesta lo dado. En esta teoría entendemos la virtud como el valor encarnado, hecho vida. La ética de la virtud sólo puede ser una: haz el bien y evita el mal de acuerdo a la conciencia rectamente formada, siempre.

La utilización de esta pirámide invertida del valor como criterio de organización genera la posibilidad de valorar la incertidumbre por parte de la autoridad y permite creatividad y libertad por parte de los agentes. Permite, también, comprender la necesaria relación y coherencia que exige nuestra teoría, porque la paz (tranquilidad en el orden) comienza con el orden en la pirámide invertida de los valores.

4. PERSPECTIVA DEL CONOCIMIENTO

Consideramos que a mayor amplitud del orden societario, mayor debe ser la profundidad que brinden los conocimientos con los cuales se aborda esa realidad. Esta tesis puede llamarse perspectiva del conocimiento.

Sostenemos que con mayor abstracción se obtiene una mejor perspectiva, si es que el científico es capaz de un desplazamiento intelectual a lo alto de la pirámide invertida del conocimiento.

El vértice de esta pirámide es el tipo de conocimiento que toca puntualmente la realidad. En ese punto se apoyan todos los órdenes científicos porque es el contacto con las cosas mismas, en la cotidianidad de la persona.

En el primer nivel de organización de conocimientos podríamos colocar actividades cotidianas del ser humano que requieren combinación de experiencias y procedimientos. Entre ellas podemos mencionar: la elaboración de alimentos, la construcción de viviendas, la confección de vestimenta o el dominio de los cultivos.

A un nivel de abstracción mayor, por la complejidad de los fenómenos que pretende sistematizar y por la posibilidad misma de sistematización, podríamos encontrar las ciencias particulares.

Y en el umbral entre lo concreto y lo abstracto: la matemática, la manipulación de la cantidad, totalmente desencarnada, desprovista de cualquier materialidad. A ese nivel de abstracción se tiene una buena perspectiva, pero todavía incompleta.

Cuando pasamos del análisis de la realidad con el modelo más abstracto de las ciencias particulares a la indagación de las causas y finalidades, surge una nueva dimensión que se caracteriza por buscar vías de inteligibilidad de la realidad completa y por brindar mayor perspectiva. Esa perspectiva es la filosofía.

La primera de esas filosofías es, precisamente, la más práctica: la filosofía práctica o ética. Y más arriba, la ética especial, hoy más conocida como filosofía política. Y más allá, la gnoseología, la epistemología y las demás especialidades que, a mayor abstracción, conducen a una visión amplísima para otear futuros e

interpretar pasados. Y, por último, la madre de las filosofías: la metafísica. Es entonces cuando la filosofía se eleva y amplía la perspectiva que todas las ciencias particulares juntas no podrían lograr jamás.

Cuando se llega por la metafísica a los linderos de lo inefable, requerimos de otro tratamiento sistemático. Esta vez no de un dato de las ciencias particulares o de la sabiduría humana: es un dato del Creador. La Revelación y su tratamiento sistemático es el contenido específico de la teología. Aquí se goza de una perspectiva superior aún. Lo que Dios ha dicho al ser humano es muy relevante para enfocar los grandes temas de la persona y sus relaciones con el entorno.

De la pirámide invertida que hemos descrito resulta que el científico, ante la duda -ese estado de la mente en el que falta información y la voluntad no termina de inclinarse por uno u otro lado- lo mejor que puede hacer es preguntar al colega. El físico consulta al físico, el economista al economista. Pero el hecho de la unidad de la experiencia invita a la unidad de la ciencia y al contraste de pareceres. Muchos de los grandes avances en las ciencias han sido resultado de incontables horas de verdaderas discusiones entre profesionales de diversas especialidades. En este caso se trata de una consulta vertical: el físico pregunta al matemático y luego al filósofo y luego al teólogo y a Dios mismo. Con este entrecruzarse de los órdenes científicos, que no mezclarse, obtenemos una perspectiva completa y madura; prudente, en suma.

Al utilizar la pirámide invertida del conocimiento como una herramienta para analizar la realidad podemos preguntar, por ejemplo, por la creación. El teólogo dará su explicación, el biólogo nos la explicará por medio de la evolución y alguien, con visión más puntual, podría aclarárnosla tan sólo a través de la genética. Sin confusión de órdenes, sin mezcolanzas imprudentes, cada uno contribuirá a dar la visión completa que la humanidad necesita, poco a poco.

Otra de las utilidades de esta pirámide invertida del conocimiento la vemos cuando tenemos que tomar decisiones dentro de un orden societario. Teniendo en cuenta el centro del orden, podemos ver que una ciencia particular no basta para tomar ciertas decisiones puesto que estas ciencias no incluyen en su espectro un conocimiento sobre la totalidad de la persona. Por lo tanto, hay que subir de nivel cuanto sea posible en esta pirámide a fin de tener el criterio correcto para decidir. Más necesario será ese ascenso cuantas más personas podamos prever que se verían afectadas por esa decisión o cuanto más profundas sean las modificaciones previsibles. Es así como se muestra la relación entre la magnitud del orden y la perspectiva del conocimiento.

5. LA ACTUACIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES

En la persona están los valores, normas, conocimientos y destrezas. Con todo eso dentro de sí, la persona actúa con unos determinados instrumentos dentro de instituciones. La persona es sujeto de moralidad, los instrumentos son éticamente neutros y las instituciones son generaciones de principios de operación y procedimientos. Esta es la tesis de la actuación dentro de las instituciones.

En los órdenes societarios, los valores y normas están en la persona humana. Además, lleva consigo determinados conocimientos y la perspectiva de juicio que estos le permitan. Es posible que el orden societario introduzca valores y normas en la persona, por un proceso de aprendizaje resultado de la interacción entre personas distintas. Pero estas nuevas normas pueden añadir, no sustraer o entrar en incompatibilidad con los valores que trae la persona de los órdenes interiores.

Los órdenes societarios incluyen a diversos sujetos ad quem. Unos son personas individuales, otros son sujetos institucionales. La persona humana, individualmente considerada, es el único sujeto capaz de empatía, como hemos advertido. Por su parte, los sujetos institucionales -que aquí llamaremos simplemente instituciones- son constructos racionales que surgen de la observancia más o menos continua de ciertos principios de operación. Otros sujetos institucionales además de ser constructos racionales tienen carácter mediático y estatuto ontológico propio porque son normas. Y las normas en esta teoría tienen la capacidad de facilitar la interpretación del entorno, y de expresar institucionalmente complejas realidades interpersonales.

Con sus motivaciones y conocimientos, la persona ingresa a una organización en determinado orden societario. En esa organización ejecuta una labor haciendo uso de unos instrumentos concretos, los cuales son éticamente neutros y se pueden sintetizar en un conjunto de técnicas a las cuales se llega por capacitación.

Con su sistema de valores y normas, es decir, con sus particulares motivaciones, con su sistema de conocimientos y haciendo uso de unos instrumentos, la persona entra a cooperar con otras en una determinada organización. Dentro de esa organización existen principios de operación y procedimientos, los cuales han surgido a partir de las exigencias particulares de la organización que constituyen parte de su modelo de negocios.

De la combinación entre personas con motivación trascendente, unos instrumentos eficientes y unos principios de operación inspirados en valores, surge una organización con unidad, eficacia y atractividad. Unidad porque el grupo actúa como uno solo, al ver todos sus valores reflejados en la obra del conjunto. Eficaz porque alcanza sus metas gracias a la plena cooperación y la claridad de enfoque. Y atractiva porque más personas ven en la organización una oportunidad de mejorar y acuden a ella.

6. LA MOTIVACIÓN AL ACTUAR EN EL ORDEN

La persona actúa con tres clases de motivación: extrínseca, intrínseca y trascendente. La motivación trascendente es la última en la acción y la primera en la intención. Esta es la tesis de la motivación al actuar en el orden.

Como se mencionó anteriormente, hay tres tipos de motivaciones: extrínsecas, intrínsecas y trascendentes. En ese orden se mueven de abajo hacia arriba en la pirámide invertida de las motivaciones. El ser humano actúa con mayor frecuencia motivado extrínsecamente (busca afectar el entorno para recibir una respuesta deseada). Cuando alguien se educa o practica un pasatiempo su motivación puede ser intrínseca, ya que la satisfacción del agente proviene de ejecutar la acción misma, ya sea por el placer inherente a la ejecución o por el cambio que provoca en las capacidades operativas del sujeto. En el nivel más alto de la pirámide, cuando la persona busca afectar al entorno en sí encontramos las motivaciones trascendentes.

La motivación más fértil es aquella que mueve a querer afectar el entorno. No es sólo el beneficio propio (motivación intrínseca) y no es sólo respuesta a las exigencias externas (motivación extrínseca), sino un atender voluntariamente a las necesidades del ad quem que, consecuentemente, trae beneficio para sí mismo por la generación misma de los órdenes societarios. Esta motivación trascendente es la manifestación exacta de la empatía que hemos explicado anteriormente.

La importancia de la motivación radica en el costo que tiene para todos los que componen un orden societario. Si la motivación extrínseca exige un beneficio particular del entorno, la intrínseca se despreocupa por el entorno, y la trascendente busca afectar al entorno en sí sin esperar recompensa, podemos concluir que las motivaciones trascendentes son las que redundan en mayor beneficio social. Pero, habiendo reconocido esto, no debemos menospreciar las motivaciones intrínsecas que mejoran las capacidades operativas del sujeto, o las extrínsecas que suelen ser las más efectivas para motivar a las personas en una primera instancia.

7. LA PROPIEDAD RESPONSABLE

La persona humana es propietaria. Entendemos propiedad como el ius sobre sí misma, y de lo que ella emana. La propiedad es, pues, condición inicial necesaria para participar de algún orden societario. Sin embargo no es suficiente: por eso hablaremos de propiedad responsable en este escrito. La responsabilidad es sustantiva del ius, de lo contrario caeríamos en un materialismo rampante. Esta es la tesis de la propiedad responsable.

La capacidad de la persona de ser dueña de algo es la condición de posibilidad de ser responsable. Al ser dueño de su acción la persona genera propiedad de la acción misma y de los efectos de esa acción. La manifestación de que un sujeto es una persona humana es, precisamente, ser propietaria. De otra manera no podría responder de nada. Los efectos de las acciones ocurren haya o no advertencia y conocimiento proporcionados. De lo contrario no podría hablarse de fundamento objetivo de los efectos de las acciones humanas. Todo efecto sería una ficción y no podría hablarse de personas libres y responsables. De la misma manera, la propiedad emana de la acción misma. El trabajo no engendra alienación en el sentido marxista porque la noción de trabajo en los órdenes societarios trasciende la mera ejecución de procedimientos: encarna la ejecución aquí y ahora de los valores en cada persona.

8. LA VIRTUD EN EL ORDEN

Las virtudes son la encarnación de los valores. Ellas constituyen buenos hábitos operativos que se adquieren a través de la repetida aplicación de normas en el comportamiento. La manera de aplicar prácticamente las normas suele ser el cumplimiento de los principios de operación. El valor encarnado permite a la persona obrar éticamente con prontitud, naturalidad y agrado.

La importancia de las virtudes radica en la necesidad que tiene el quehacer humano de reducir los costos asociados con la resolución de dilemas éticos. Si los miembros de la sociedad tienen un carácter firme y maduro, y toman buenas decisiones gracias a la prudencia (sabiduría práctica), facilitan el ejercicio de un liderazgo efectivo y la creación de una cultura societaria que favorezca la continuidad de la polis.

Para adquirir virtudes, no se requiere solamente de hacer algo bueno, sino de optar por hacer algo bueno. A medida que las personas realizan estas elecciones diariamente, se va creando una costumbre que refuerza el valor y lo convierte en un hábito personal, sin el cual el sujeto no se siente cómodo. Con cada refuerzo se vuelve más fácil y efectiva la aplicación de normas en la vida societaria.

Lo anterior tiene una implicación importante para la teoría política, y la teoría gerencial en su ámbito, en cuanto al diseño de principios operativos y procedimientos: no se puede sustituir la voluntad de las personas con esquemas demasiado estrictos que inhiban el desarrollo de virtudes. Por ejemplo, en la empresa, la alta dirección debe limitarse a influir de las siguientes maneras: 1) facilitando la toma de decisiones moralmente correctas y 2) motivando de forma trascendente a los empleados.

Para facilitar la toma de decisiones correctas, se requiere de varias cosas. Primero, que el liderazgo en sí sea ético y que haya rectitud en los fines. La persona que manifiesta incoherencia entre valores y procedimientos, aunque tenga el poder, detentará la autoridad. Pues es imposible que el ad quem (empleado en el orden económico; ciudadano en el orden político) se sienta cómodo al actuar con rectitud. Segundo, es necesario reforzar las actuaciones morales mediante medios institucionales, entre los que podemos señalar una

explicitación de los valores, las normas, los principios de operación y los procedimientos del ámbito societario. En la firma, por ejemplo, a través de estos códigos de ética, es posible brindar directrices asistentes en la toma de decisiones y simultáneamente permitir que las personas utilicen su propio criterio al decidir. Tercero, es necesario minimizar la selección adversa en el momento de incorporar personas a los ámbitos societarios. La selección es menos adversa pasivamente, cuando la persona que se incorpora decide adaptarse a los principios operativos; activamente, cuando los a quo ya en los órdenes societarios son ejemplares por ser empáticos.

Parte II: La teoría política del Partido Unionista

Explícito el sistema de los órdenes societarios es posible desarrollar una especialidad de esta teoría. Para la polis –ese espacio autónomo como organización del conjunto-, la Teoría de los Órdenes Societarios provee un marco de referencia para diseñar un modo de gobierno que fomente el desarrollo holístico de la persona humana. Presentamos aquí la teoría política desarrollada desde el fundamento originante del orden político: autoridad y dinámica humana, y la justificación de las condiciones iniciales, de posibilidad y existencia de ese orden. La praxis política en esta teoría se desarrolla, finalmente, en las reflexiones sobre foro de discusión, descentralización, y liderazgo de cambio. Con estas consideraciones pretendemos devolver algo de su preclaro, ilustre, y generoso origen al proceso político, y ofrecer a los ciudadanos un cauce de interpretación del quehacer político.

LOS ORÍGENES DEL ORDEN POLÍTICO

Todo orden societario existe porque cumple ciertas condiciones inherentes a la naturaleza humana. El orden político no es una excepción; no es un accidente ni tampoco, como dirían algunos, un mal necesario inventado por los hombres partiendo exclusivamente de la razón.

El orden político surge básicamente a partir de tres fenómenos: 1) la autoridad; 2) la dinámica humana (gradación); y, 3) la división del trabajo político. Los dos primeros están íntimamente relacionados en el delegado de la autoridad (el a quo), y el tercero les proporciona un medio a través del cual afectar a los delegantes de esa autoridad (los ad quem). Es evidente que ninguno de estos fenómenos se manifiesta exclusivamente en el orden político, pero es en este orden en donde adquieren su mayor expresión.

LA AUTORIDAD

La autoridad la entendemos como la capacidad que tiene una persona para motivar de forma trascendente a otras. Para que esto ocurra, necesariamente debe existir empatía entre por lo menos dos personas, porque nadie seguirá a otro si no tiene certeza de esa persona y sus ideas. Podemos entonces decir que la autoridad es la confianza en otro por certeza empática.

Ya sea en la familia ó en la empresa, existen ciertas personas que, independientemente de su posición legítima, gozan de los oídos y las mentes de otros en ese orden. Si la fuente de la motivación fuese solamente una posición legítima, podrían hacerlo de forma extrínseca, utilizando su poder para repartir recompensas y castigos, pero no tendrían la capacidad de acercarse a los valores de las personas y motivarlas a afectar su entorno sin buscar un beneficio inmediato de ese entorno, como hacen los animales. En la motivación trascendente se encuentra la manifestación más fructífera de la autoridad.

La autoridad en muchos órdenes es proporcional a la capacidad de la persona para moverse ascendentemente en la pirámide invertida del conocimiento. En la Teoría de los Órdenes Societarios el líder es aquel que con facilidad puede atender las ciencias particulares y hacer uso de sus herramientas para crear técnicas aplicables en el entorno, y al mismo tiempo puede abstraerse y gozar de la perspectiva más amplia que le confieren la filosofía y la teología.

Puede ser también el carisma lo que otorgue autoridad -si bien efímera- a un candidato. El carisma es, sin embargo, como la belleza física en una pareja: un pobre sustituto de la afinidad espiritual que constituye el sine qua non de cualquier relación longeva y feliz.

Esto es, al final, la autoridad: una admiración de las virtudes de otra persona porque existe una afinidad en los valores, y el reconocimiento de que esa persona puede hacer (y ciertamente hará) lo necesario para preservar los órdenes societarios. El contenido relevante de la ideología del líder para los ad quem se limita a la interpretación específica de los valores y normas de la polis, y a las propuestas concretas de reglas del juego y procedimientos que esta peculiar interpretación exige para preservar eficazmente los órdenes societarios.

La estructura organizacional que utilice la autoridad política en sí misma no tiene una ideología, la tiene el líder, la autoridad política. El buen gobierno, manifestación en una estructura organizacional de la adecuada articulación de los modos propuestos para preservar los órdenes societarios, es el modo más eficaz que conocemos para además de la libertad que ya naturalmente poseen los ciudadanos, mantener la posibilidad de logremos conseguir alguna felicidad. Esta articulación es siempre con el rol de facilitador, tanto en el aspecto eficiente, subsidiario y solidario, como se explica más abajo. Es una articulación que procura ofrecer soluciones

a evidentes necesidades demandadas. La articulación de la que hablamos no es hacer obra. La obra la hacen los ad quem. Es ser catalizador, en todo caso.

LA DINÁMICA HUMANA

La dinámica humana puede ser una respuesta natural de cualquier orden a la autoridad, o puede ser una estructura establecida que los miembros ad quem se sienten obligados a respetar. En una empresa, por ejemplo, el gerente suele ser el a quo entendido como cabeza y esta gradación puede no estar determinada por la autoridad que goza dentro de ese ámbito. Existen gerentes irresponsables y abusivos que gozan de un poder legítimo otorgado por la tradicional estructura empresarial. No es difícil imaginar este caso en que la jerarquía no se deriva, necesariamente, de la autoridad.

Sin embargo, en toda organización de personas se genera espontáneamente cierta gradación resultado de la dinámica humana. En la medida que este ordenamiento se realice libremente, la gradación (y su manifestación jerárquica, si es el caso) será paralela a la autoridad. Sin embargo, no son lo mismo y no implican lo mismo. La autoridad describe la relación entre dos personas. La gradación es una estructura que se desarrolla entre dos o más personas y que adquiere formas muy concretas.

La necesidad de la gradación surge a partir de la relación entre un grupo con su entorno, y con otros grupos. Si bien la autoridad tácita cumple su propósito en el seno de los órdenes más próximos a la persona -porque solamente se requiere la mutua comprensión del fenómeno basado en la empatía- cuando se traslada al orden extenso es necesario una formalización estructural que demuestre claramente la relación ante personas que no perciben, por su inevitable ignorancia, las relaciones de autoridad que se han creado en un determinado orden societario.

Asimismo, dentro del orden conviene desarrollar esta gradación porque le transmite, de forma clara e inequívoca a personas que entran por primera vez a un orden societario -efecto abstracto-, o en la polis -efecto concreto-, cuáles son los valores que rigen allí y quiénes son las personas que, a través del ejercicio de la virtud, los demás le reconocen posiciones de liderazgo. El respeto a estas relaciones se convierte entonces en un requisito para permanecer en el orden, porque el irrespeto constituye una afronta a los valores de los miembros del orden societario.

La gradación no es estática, porque las relaciones pueden ir cambiando a medida que las personas entran y salen del orden societario. En buena medida, el ímpetu a favor del progreso dentro del orden parte del deseo de sus miembros por superarse en virtud y lograr que los ad quem le concedan autoridad. En un ambiente de libertad, estas percepciones cambiantes sobre la autoridad de cada uno desembocarían, naturalmente, en modificaciones en la gradación. Sin embargo, el respeto a la gradación en sí, como mecanismo de orden y coordinación de voluntades, es indispensable para preservar los órdenes.

La gradación exige la ética de los principios de operación. Con la perspectiva que brinda el conocimiento proporcionado es imprescindible que las reglas del juego y la gradación, o principios de operación como se ha dicho arriba, cambien hasta que termine el juego. Esta peculiaridad de los procesos políticos explica porqué lo debido es tolerar al mal gobernante hasta el final del mandato legal, y porqué aunque se pierde la legitimidad moral alguien puede mantener la legitimidad por derecho.

En estas circunstancias es obvia la necesidad de distribuir tareas como parte de este aspecto fundacional del orden político. Los criterios de asignación de tareas provienen de la percepción de cumplimiento de los principios operativos y procedimentales que surgen de la particular interpretación de los valores de los ad quem por parte del líder. Los sistemas de asignación de esas tareas en el orden político son diversas; una de ellas el sufragio democrático directo.

LAS CONDICIONES DEL ORDEN POLÍTICO

Como en todo orden societario existen ciertas condiciones que dan origen al orden político. Estas condiciones no son consideradas aisladamente en progresión cronológica, sino que confluyen simultáneamente.

LA CONDICIÓN INICIAL DEL ORDEN POLÍTICO

La persona humana es vulnerable. Desde el momento en que nace, es menester darle cuidadoso trato. A medida que crece, va ganando seguridad y la capacidad de sobrevivir sin que otro la alimente y le proporcione abrigo. Sin embargo, el ser humano nunca deja de necesitar de otros. En la sociedad moderna, cada cosa necesaria para nuestra supervivencia y bienestar está, en menor o mayor medida, proporcionado por otros. Vale la pena pensar en nuestra comida, nuestro hogar, la energía que utilizamos para desplazarnos -todo corresponde al producto del orden económico, el cual se sustenta, a su vez, en el orden familiar. Sin la educación que al infante proporcionan sus padres, sería muy difícil construir una empresa productiva, donde se compartan valores para desarrollar y aplicar tecnología en pos del bienestar humano. Sin la estabilidad familiar que fomenta el esfuerzo, la lealtad y la productividad, el orden económico permanecería precario.

Consciente de la fragilidad de los órdenes, el a quo quisiera confiar en la buena voluntad del ad quem. La reacción es natural porque todos estimamos a los demás como buenos, a pesar de que la presencia del mal en ocasiones es intensa. De todas formas, la esperanza en la bondad natural de la persona humana arraiga no en ingenuidad, sino en unas relaciones más consistentes. Estas relaciones consistentes, en el ámbito del orden político, es la manifestación de la empatía que consideramos como uno de los fundamentos axiológicos de la teoría de los órdenes societarios.

No es que nos suscribamos a la idea de Hobbes de que el ser humano es naturalmente malévolo y necesita de un gobierno autoritario para frenar sus pasiones. Más bien, pensamos que la persona humana es la razón de esperar un mundo feliz. Pero debido al delicado balance sobre el cual descansan los órdenes societarios, unas cuantas personas malas pueden generar caos para todos los miembros de la sociedad. Sin los órdenes societarios el ser humano es indefenso y no podría manifestar su bondad. Por eso definimos la vulnerabilidad de la persona como la condición inicial del orden político.

LA CONDICIÓN DE POSIBILIDAD DEL ORDEN POLÍTICO

Es posible el gobierno sólo porque las personas están dispuestas a delegar el trabajo de preservar los órdenes societarios. Esta función se suele atribuir a personas con autoridad, la cual proviene de una demostrada afinidad en valores y de la capacidad que tiene el líder de traducir los valores en efectivos principios de operación.

La típica persona desea interactuar en los órdenes societarios naturales para disfrutar de prosperidad económica y una buena vida familiar. No desea preocuparse por la labor de estimular el cumplimiento de los deberes de otros, fungir como árbitro en la aplicación de los principios de operación y reglamentos de la polis, y administrar la función pública relacionada con la seguridad. Solamente se compromete a cumplir con sus deberes. En la medida que reconoce la vulnerabilidad de los órdenes que le sostienen, y la capacidad de otros para preservarlos, está dispuesto a invertir parte de su ingreso (para generar una relación contractual) y a delegar el trabajo político en la autoridad política. El pago del ingreso disponible suele ser en impuestos, o de otra forma que determinen los específicos principios de operación en esa polis.

Es importante aclarar que la delegación de tareas no implica, en ningún momento, una abdicación de los deberes del ad quem en la autoridad política, ni una transferencia a éste de la propiedad. La persona humana, ciudadana de la polis, permanece íntegra en valores y deberes, en el centro de los órdenes societarios, aunque haya transferido a otro la tarea particular de hacer cumplir los principios de operación en el orden extenso. Además, no es sino a través de la propiedad del ciudadano que éste puede ejercer su deber de fiscalizar esta acción, y promover el cambio en el orden político cuando la autoridad política falle en su tarea.

La seguridad –entendida como la actividad para preservar los órdenes societarios- es primordial en la praxis política. Sin embargo, existen otras tres consideraciones que completan la condición de posibilidad del orden político, y que facilitan la coherencia con los otros órdenes societarios.

La primera consideración es que las propuestas de praxis política siempre deben ser eficientes, según el orden al que afecte. La segunda consideración es que la praxis política incentiva la solidaridad de los ad quem. Aquí se define la solidaridad como la obligación moral que tiene la autoridad de promover la entrada de todas las personas a los órdenes societarios naturales; de esta manera promueve activamente la libertad de los demás. Este ímpetu puede ser peligroso en la praxis política, porque hablamos de un constructo racional que no obedece, directamente, al libre ejercicio de la voluntad del ad quem. Por lo tanto, se encuentra limitado por la tercera consideración de la subsidiariedad.

Esta tercera consideración significa que la praxis política al proponer cómo preservar los órdenes societarios y cómo fomentar el ingreso de todos los ciudadanos a los órdenes societarios naturales incluya un tiempo definido, una delegación del control al ad quem más cercano al problema, una porción del financiamiento es local, y todos saben cuánto cuesta, no es una ventaja exclusiva, y la planeación encaja con la propuesta de praxis política votada por los ciudadanos al trasladar la autoridad política al líder.

Al comprobar que los ad quem pueden delegar el trabajo de preservación de los órdenes societarios en un a quo, sabemos que el orden político es posible.

LA CONDICIÓN DE EXISTENCIA DEL ORDEN POLÍTICO

La existencia del orden político es percibida como genuina justicia política que requiere la distinción entre bien común y bien público. Los órdenes societarios son una expresión del bien común. El bien público es un teleologismo concreto de un constructo legal que pretende cumplir y manifestar la propuesta hobbesiana de ceder libertad a cambio de protección. Los constructos legales se explicitan en leyes. Las leyes son la manifestación deliberada de los principios de operación (reglas del juego) que recogen, a buen saber y entender de los ciudadanos según las propuestas ideológicas del candidato, los valores y normas de esa polis.

El contenido de los valores es la fundamentación axiológica y práctica de la identidad de la polis. Los valores son la explicitación sintética de una mínima veritas que cada ciudadano subjetivamente acepta sobre sí mismo. De esta manera, en lugar de hablar de mínima moralía en el orden societario político sólo debemos hablar de

una verdad mínima sobre el bien de la persona. Una verdad mínima permite el diálogo veritativo por parte de la autoridad política en el proceso de modificación y desarrollo de los principios operativos y procedimientos de la polis, porque así recogemos la capacidad de toda persona de desplazarse cómodamente por todos los órdenes societarios.

De un valor general así podemos deducir cuatro parámetros generales de discusión. El primer parámetro general de discusión es conocido como subsidiariedad. El segundo es el conocido como aceptación. Y el tercero es conocida como solidaridad. El cuarto parámetro general es la conocida como propiedad. Estos parámetros generales de discusión se ejecutan con unas reglas del juego (principios operativos) muy concretas. El primer principio operativo es la información es simétrica entre la autoridad política y el ciudadano.

De esta cuenta, la juridificación de los derechos/deberes fundamentales del ciudadano, ese mínimo de previsibilidad de sus comportamientos que se requieren para establecer relaciones de coordinación y de colaboración, son el punto de partida del Derecho. Esta juridificación es necesariamente simple, y es la feliz alternativa a las complejas cartae magnaee y códigos civiles y penales de los actuales estados nación. La juridificación con cierto detalle serían, entonces, reglamentos para concretar prácticamente cierta manifestación procedimental del contenido ético de la polis.

Las normas, como ya hemos dicho, se manifiestan en instituciones de abolengo. El Derecho, por tanto, protege los valores de la polis, las instituciones de abolengo y, en la juridificación de los principios operativos, incluye siempre la posibilidad de desarrollo propio de esas instituciones.

Abrimos así el paso a la genuina naturaleza del llamado partido político porque es evidente su rol como foro de discusión y explicitación de propuestas del desarrollo del Derecho y de su juridificación.

La condición de existencia del orden político ocurre, pues, cuando la voluntad de los ad quem conecta con los valores del a quo. El a quo busca una perfecta identidad en el nivel de los valores y las normas de los ad quem. Pueden discrepar en cuanto a procedimientos específicos, ó incluso estar en franco desacuerdo con algún principio operativo del a quo. Sin embargo, si en el fondo el ad quem observa una afinidad en los valores que va más allá de un simple slogan, la persona encuentra esa razón única que le motivará siempre a votar por una alternativa política.

PRAXIS POLÍTICA

A partir de la teoría surge una propuesta para aplicarla en la práctica. En ningún ámbito es esto tan difícil –por la complejidad del mismo y número de personas afectadas– como en el político. Sin embargo, es de máxima importancia definir algunos parámetros de la práctica política que sean congruentes con la presente teoría, a fin de promover el correcto entendimiento de las condiciones mencionadas.

FORO DE DISCUSIÓN

Para que el partido político cumpla la función de ser una manifestación diáfana de los valores de las personas, es importante definir primero qué personas y qué valores. Aunque por su naturaleza todas las personas somos iguales, reconocemos las diferencias inherentes a las personas, tanto en sus características físicas como en sus facultades cognitivas. Debemos reconocer también las diferencias sustanciales que existe en el condicionamiento cultural que forma los valores de cada ad quem. Estas diferentes interpretaciones y definiciones de los valores supremos dificultan la identificación de valores comunes para todos, sobre los cuales sea posible desarrollar una plataforma política. La verdad mínima funciona como un denominador común sobre el cual muchas personas –no todas– pueden ponerse de acuerdo para generar principios de operación y procedimientos.

Debido a que no todas las personas compartirán los principios fundamentales del partido político, es inevitable que todo partido tendrá acólitos y opositores. Si nuestro partido está fundado sobre la idea de que la persona humana constituye el centro de los órdenes societarios, necesariamente entrará en conflicto con partidos cuya fundamentación ideológica coloca al Estado en el centro de los órdenes. Esto no implica, sin embargo, que las personas que apoyan a ese partido no puedan, en algún nivel, compartir ciertos valores que en nuestro partido siempre promovemos. Dicho en otras palabras, la adherencia a principios no equivale, necesariamente, a exclusión. Así, en lugar de oposición, en el sentido de conjunto de grupos o partidos que en un país se oponen a la política de la autoridad política, decimos alternativa, opción, contraste, porque en los órdenes societarios fundamentados en la empatía la perspectiva del conocimiento y de los valores es distinción, que no enemistad.

Por otro lado, la ausencia de principios fundamentales que contrasten con otras alternativas políticas imposibilita la capacidad del partido de funcionar como foro de discusión. Porque sin un método congruente para interpretar los valores, no existen las bases sobre las cuales desarrollar, lógicamente, los principios de operación y los procedimientos. El vacío en las premisas producirá, inductiva o deductivamente, vacío en las conclusiones.

El partido político debe reunirse regularmente y con frecuencia para evaluarse a sí mismo; las reuniones se convierten en una especie de control de calidad ó fiscalización interna practicada por los miembros. Se busca,

entre otras cosas, preservar el prestigio de la institución, desarrollando mecanismos internos basados en incentivos para que el escándalo moral sea descartado como posibilidad razonable, desde un inicio. La apertura a las ideas y propuestas de nuevos miembros es necesaria para que el partido se renueve en esta disciplina. Los miembros establecidos de un partido político deben mantenerse conscientes de la nueva ciencia y las distintas perspectivas en cuanto a la manifestación más efectiva de la verdad mínima sobre los valores, respetando siempre los límites impuestos sobre el orden político por los órdenes naturales interiores.

DESCENTRALIZACIÓN

Un axioma principal de la teoría es que la autoridad debe descentralizarse. La persona humana está en el centro y de ella emana la empatía, el origen de los órdenes societarios. Por lo tanto, las decisiones sobre los principios de operación aplicables deben tomarse a nivel local, en los linderos de los órdenes familiares y económicos. De lo contrario, se corre el riesgo de perder de vista los valores de las personas y aplicar constructos racionales desarrollados en oficinas aisladas donde se concentra el poder.

Este proceso funciona, afortunadamente, en dos vías. En un sentido fluyen los valores de la persona hacia las autoridades locales que se apoyan fuertemente en la consulta popular para realizar cambios en los principios de operación y procedimientos. Los gobernantes locales ganan así el apoyo de sus iguales y magnifican su autoridad frente a ellos. Siendo personas virtuosas y de ejemplar dedicación al bien común, adquieren la posibilidad de promover las políticas que fueron discutidas en el seno del partido. Así se genera un círculo virtuoso en el que el partido no funciona solamente como un traductor de las demandas del ad quem, sino como una organización que genera valor agregado a partir del estudio especializado de la política y su correcta aplicación en los órdenes.

La descentralización también conlleva otra implicación importante: el control de los fondos públicos debe desligarse de la propiedad de los fondos públicos. Estos fondos públicos son propiedad de los ad quem que los han generado. Los ad quem necesitan certeza del adecuado manejo del sacrificio aportado en impuestos, y diversidad de propósitos a que destinarlos.

LIDERAZGO DE CAMBIO

El valor agregado que provee el partido político toma la forma de principios de operación, partiendo de ideas sobre la organización de la polis. Muchas veces estas ideas no son originales, sino que provienen de otras polis donde han demostrado su éxito al ser aplicadas en los órdenes societarios. Pero también existe una porción de los principios de operación que proviene del análisis del entorno específico de la polis en donde se pretende establecerlos. Aunque todas las personas humanas son iguales en naturaleza y dignidad, existen variaciones en sus costumbres de un área geográfica a otra. Sobre estas costumbres se genera el derecho consuetudinario, parte de la base del derecho positivo.

El derecho que se aplica hoy en las democracias occidentales es el resultado de la destilación del derecho positivo a lo largo de muchos siglos. Los mejores principios –es decir, aquellos que se derivaban fielmente de los valores de la persona humana, respondían efectivamente al modo de vida en ese tiempo, y no interferían en los órdenes societarios naturales- fueron conservados, mientras los demás fueron desechados. Este proceso, lejos de ser un subproducto involuntario de la evolución social, fue el producto de un liderazgo basado en ideas, porque las ideas tienen consecuencias. No es esta una afirmación trivial, pues se opone a algunas corrientes predominantes de pensamiento. Les atribuye una enorme responsabilidad a los líderes políticos de hoy.

El buen líder en el orden político no es un espejo de la realidad, sino un agente de cambio. No ha habido gran cambio en la historia que no se haya debido a la actuación de grandes personas en momentos decisivos, cambiando el curso de las cosas e incluso las percepciones políticas de la mayoría en la promoción de ciertas ideas. Por esto es lógico pensar que la actualidad y el futuro también contendrán disyuntivas que deberán ser resueltas por líderes, cuya sabiduría y compromiso intelectual determinará la preservación futura de los órdenes societarios. El líder prudente asume esta responsabilidad con humildad, reconociendo su natural ignorancia de cuanto factor intervino en el desarrollo de la situación actual. Sin embargo, confía en su propio discernimiento para desarrollar principios de operación delimitados claramente por las fronteras de los órdenes societarios interiores que se desprenden, no de un constructo arbitrario, sino de la empatía que existe entre los hombres y mujeres que componen una sociedad.

Epílogo

Desde la perspectiva de la autoridad política, el a quo, detenta el poder en proporción directa a la confianza que los miembros ad quem depositaron en él. En el caso de las sociedades democráticas, este mandato de los ad quem al a quo se realiza periódicamente en la forma de un cheque en blanco que el a quo puede utilizar durante un determinado número de años para procurar el bien común.

Sin embargo, cuando cambiamos la perspectiva y consideramos la relación de los ad quem hacia el a quo, poniendo en el centro no a la autoridad política sino al ciudadano, estamos obligados a desplazar el paradigma del cheque en blanco y pensar en algo nuevo. Porque lo que interesa ya no son los derechos conferidos por el proceso democrático, sino los deberes impuestos por los órdenes societarios. Y resulta que la función política fundamental es generar y mantener las condiciones que permitan la preservación de los órdenes societarios. La paz no es sino la tranquilidad en el orden societario.

Este nuevo paradigma nos pide reconsiderar las condiciones del buen gobierno como manifestación debida de la autoridad política. Nos referimos aquí al por qué del gobierno con la capacidad de ejercer poder. ¿Por qué la persona humana delega en otro la facultad de utilizar la coacción en la sociedad? Ciertamente no es para que otro le diga qué hacer, bajo amenaza de utilizar la fuerza. Este sería el caso de un lunático que voluntariamente se interna en un asilo mental porque se considera peligroso e incapaz de manejarse a sí mismo. No obstante, para la gran mayoría de personas, el gobierno debe ser una garantía frente a otras personas ó circunstancias que perturben voluntariamente los órdenes societarios y su conjugación cuando interactúan personas libres y responsables. La amenaza que representa esta perturbación voluntaria al bienestar de las personas justifica la delegación de poder.

Sin embargo, salvo en las acciones que el buen gobierno tome para reprimir a los agentes de perturbación voluntaria, el ad quem busca autoridad en la autoridad política, no poder.

La tesis de la autoridad versus el poder es fundamental para esta teoría política. Un partido político útil es aquel en que los miembros más respetados e influyentes –quienes gozan de autoridad- asumen las posiciones de mando y se convierten en candidatos para cargos públicos. Pero si el partido político se convierte en una oportunidad para sus miembros de aprovecharse del poder que detenta alguna figura carismática central, entonces ya no es cada persona del ad quem quien se encuentra en el centro de los órdenes, sino el caudillo. Alrededor de un caudillo no se generan los órdenes naturales de la familia y el proceso económico, sino los acólitos de un régimen que hace fortunas gracias a privilegios y corrupción.

El partido político debe ser, primeramente, un foro para el análisis o comparación de los resultados de una investigación, a la luz de otros existentes o posibles. De esta discusión surgen posturas intelectuales o ideologías. El liderazgo dentro de sus filas es concomitante a la autoridad ganada a través de la manifestación personal de la propia ideología y de los valores –la virtud. En el orden político, gozan de liderazgo aquellas personas con capacidad de comunicar una motivación trascendente a los demás. Así, un genuino e impersonal deseo de servir a preservar los órdenes societarios constituye el rasgo definitorio de un político que promueve ideas beneficiosas.

El propósito último del partido político, de acuerdo a la Teoría de los Órdenes Societarios, debe ser la de generar principios de operación y procedimientos que procuren de mejor forma la norma apropiadamente identificada, la cual está, a su vez, derivada de un valor supremo, también identificado, que los informa a todos. No es la labor del político discernir nuevas formas de organizar la sociedad ó infundir valores en ella, sino capturar la esencia de los valores compartidos por el amplio ad quem y, a partir de ellos, generar un plan de gobierno en el ejercicio de la autoridad política que preserve a los órdenes societarios naturales.